

Excmo. AYUNTAMIENTO DE CELADAS

FORMACIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Obra: expediente: 1/2019

SUSTTUCION DE FORJADO INTERIOR Y CUBIERTA EN LA CASA CONSISTORIAL DE CELADAS (TERUEL)

Siendo las 13,05 h se reúne reglamentariamente la Mesa de Contratación para el trámite de apertura de plicas de los postores presentados según anuncio de publicación del expediente 1/2019 presentada manualmente ante la Mesa de Contratación hasta el día 22 de abril de 2019.

Concurriendo miembros de Mesa según publicación:

Bajo la secretaría de Mesa de D domingo Paricio Allueva. Secretario del Ayuntamiento de Celadas con asistencia de presidencia y vocales de mesa :

Raquel Clemente Muñoz Alcaldesa del Ayuntamiento de Celadas -Presidencia-

Antonio Martin Belesa; técnico funcionario de la Diputación Provincial de Teruel – Vocal -

Domingo Paricio Allueva, funcionario interventor municipal -Vocal-

Se presentan plicas por las empresas:

1.- CONPVE SL

2.- CONSTRUCCIONES GARLEN SLU

3.- CONSTRUCCIONES LAM SA

4.- PINTER & VERTICAL SL

Se procede a la apertura de los sobre nº. 1 documentación

Se comprueba por la mesa que es correcta la presentada por todos los postores.





Excmo. AYUNTAMIENTO DE CELADAS

Seguidamente, se procede a apertura de sobre 2 -oferta económica- según modelo normalizado publicado resultando:

Que el postor:

1.- CONPAVE S.L. OFERTA:

Por ejecutar la obra licitada la cantidad de 135.186,89 € de los cuales 23.462,19 € corresponden a IVA de su oferta.

2.-CONSTRUCCIONES GARLEN S.L.U. OFERTA:

Por ejecutar la obra licitada la cantidad de 137.456,00 € de lo cuales 23.856,00 € corresponden a IVA de su oferta.

3.- CONSTRUCCIONES LAM S.A. OFERTA:

Por ejecutar la obra licitada la cantidad de 140.511,61€ de los cuales 24.386,31 € corresponden a IVA de su oferta.

4.- PINTER & VERTICAL SL OFERTA:

Por ejecutar la obra licitada la cantidad de 145.200,00 € de los cuales 25.200,00 € corresponden a IVA de su oferta.

Valorando plicas:

La mejor presentada. Consecuentemente la primera; es la de la empresa: **CONPAVE S.L.**

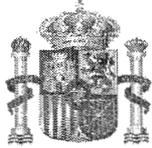
La segunda la de la empresa: **CONSTRUCCIONES GARLEN SLU**

La tercera la de la empresa: **CONSTRUCCIONES LAM SA**

La cuarta la de la empresa: **PINTER&VERTICAL SL**

Consecuentemente y por valoración; se propone por la Mesa de Contratación adjudicación a favor de la propuesta presentada por la empresa: **CONPAVE S.L.**, requiriéndole en el plazo de 7 días para que presente la documentación justificativa, que se le solicite, del cumplimiento de requisitos de capacidad y solvencia, certificados de estados al corriente con Hacienda y Seguridad Social y la constitución reglamentaria de garantía definitiva por derecho de adjudicación de la obra.





Excmo. AYUNTAMIENTO DE CELADAS

****** Advirtiendo, a propuesta de la Mesa, del cumplimiento según contenido de la cláusula decimosexta junto a la sexta del pliego de condiciones administrativas en referencia al plazo ejecución final de obra 21 octubre 2019 y que en caso de incumplirlo puede dar lugar a resolución del contrato.

Verificados estos extremos en su presentación en el plazo de 7 días concedidos de documentación y depósito de garantía solicitados. Se procederá, directamente por secretaría de Mesa, a proponer la propuesta de resolución ante el órgano de contratación para que prosiga el proceso de Contratación formal de la actuación licitada con el propuesto por la Mesa.

En caso de no verificarse la presentación por la propuesta en primer lugar de la documentación justificativa tras requerimiento y en el plazo máximo de 7 días, ésta se excluirá del proceso; pasando la propuesta de adjudicación al segundo postor en valoración, solicitándole, al igual a esa, la documentación justificativa y constitución de fianza, en el plazo de 7 días desde su requerimiento formal; y así sucesivamente en el caso de incumplimientos con las restantes posturas clasificadas de la mejor a la peor; hasta la última; tras la cual y; si esta tampoco aportase la documentación justificativa requerida en plazo de 7 días desde que se le solicitara, la propuesta elevada por Mesa al órgano de contratación basada en la presente acta será de declarar desierto del proceso público licitatorio.

Se delega en presidencia de mesa y secretaria, para llevar a término el presente contenido de acta hasta su elevación al órgano de Contratación de propuesta final.

En Celadas, a 29 de ABRIL de 2019.

EL SECRETARIO DE LA MESA

D. Domingo Paricio Allueva

PRESIDENCIA

D. Raquel Clemente Muñoz

LOS VOCALES DE MESA

D. Antonio Martín Blesa

D. Domingo Paricio Allueva

FIRMAS

